Reporte Semestral de Seguimiento a la Implementación del SASISOPA

09/09/2021

Contenido

1. Consideraciones Generales 3

2. Seguimiento. 4

I.- Identificación de peligros y análisis de riesgos. 4

II.- Requisitos legales. 5

III.- Metas, objetivos e indicadores. 7

IV.- Competencia, capacitación y entrenamiento. 8

V.- Comunicación, consulta y participación. 8

VI.- Control de documentos y registros. 8

VII.- Mejores Prácticas y Estándares 9

VIII.- Control de actividades, arranques y cambios 9

IX.- Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad. 9

X.- Seguridad en contratistas. 10

XI.- Monitoreo, verificación y evaluación 10

XII.- Preparación y respuesta ante emergencias. 10

XIII.- Auditorías. 11

XIV.- Investigación de incidentes y accidentes 11

XV.- Revisión de resultados. 12

XVI.- Informes de desempeño. 12

1. Consideraciones Generales

De acuerdo al contrato CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018 denominado “Área Contractual AS-CS-15, Cuencas del Sureste” (Proyecto), así como a los requisitos establecidos en los “Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente” aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos publicado el 13 de mayo del 2016 en el Diario Oficial de la Federación, en su artículo 29, apartado I, se presenta el informe anual de cumplimiento de implementación del SASISOPA de Hokchi Energy correspondientes al periodo de enero a junio de 2021.

Tomando en consideración las actividades descritas para la Ejecución del Plan de Exploración del Área contractual AS-CS-15, se dio seguimiento al Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección al Ambiente, el cual fue aprobado por la ASEA el 16 de julio del 2019 por la Agencia, con número de autorización: ASEA-HOE16005C/AI0919.

El periodo de actividades desarrolladas bajo el alcance del “Plan de Exploración” se llevó a cabo de Julio a octubre 2019, periodo en el cual se perforaron 2 pozos exploratorios y uno de ellos fue ensayado.

Durante el periodo de enero a junio de 2021 se llevaron a cabo actividades administrativas relacionadas a la elaboración del “Plan de Evaluación” para el “Área Contractual AS-CS-15, Cuencas del Sureste”, así como Servicios Sísmicos de Exploración.

El objetivo de Hokchi Energy es informar el cumplimiento de implementación de los “Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente” del periodo correspondiente a las actividades desarrolladas en el 2019 dentro del “Área Contractual AS-CS-15, Cuencas del Sureste”.

2. Seguimiento.

I.- Identificación de peligros y análisis de riesgos.

La gestión de riesgos incluye la identificación de los peligros en materia seguridad industrial y seguridad operativa, así como la identificación de aspectos ambientales, con su posterior evaluación de riesgos e impactos, y la implementación de las medidas de control.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

En el esquema siguiente se muestra, en función del alcance, cuándo se aplica cada una de las herramientas descriptas en el presente procedimiento:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Figura 1.- Metodología para la identificación de peligros y análisis de riesgos

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Los escenarios de riesgo se evaluaron mediante el uso de la Matriz de Riesgos aprobada por el Proyecto Hokchi para respaldar un juicio cualitativo sobre la tolerancia al riesgo y determinar la

necesidad de reducir el riesgo. Las consecuencias se clasificaron en personal, medio ambiente, medios o activos. Los impactos fueron asignados de acuerdo con la Matriz de Riesgo de Hokchi.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

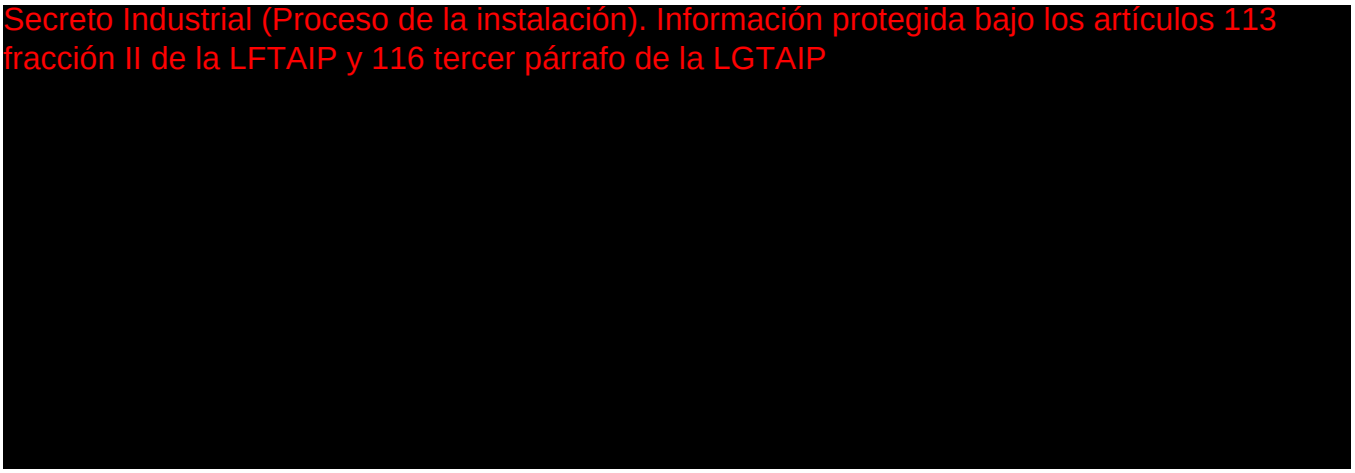

Figura 2.- Herramientas para identificación de aspectos y evaluación de impactos

Durante el periodo comprendido de este reporte no se realizó ninguna actividad operativa o de planificación como la ingeniera de detalle de los pozos que requiriera de la implementación de las herramientas en el procedimiento de identificación de peligros y análisis de riesgos, así como la evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales.

Anexo de cumplimiento:

I.1. Oficio de autorización SASISOPA

II.- Requisitos legales.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

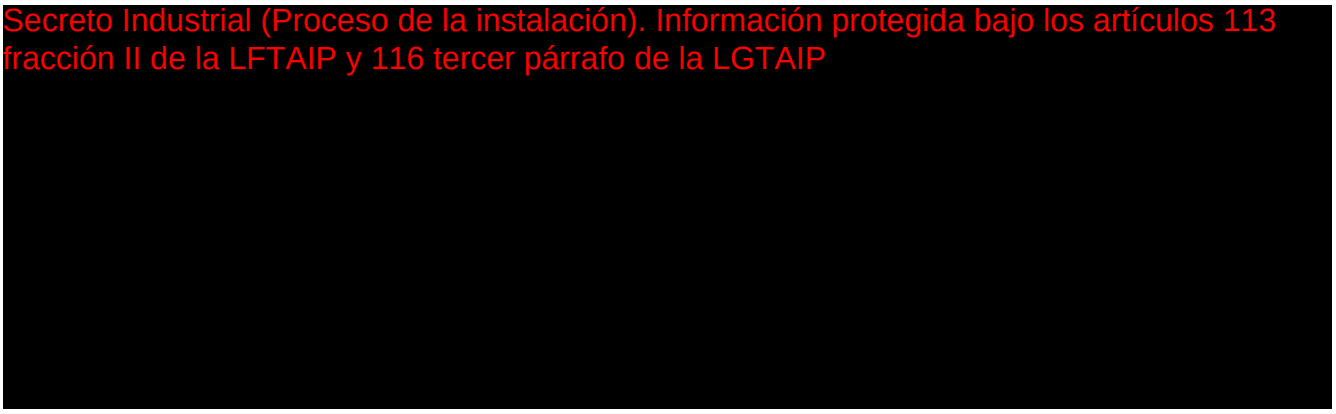

La ficha de proceso antes mencionada hace referencia a los pasos que Hokchi Energy estableció para revisar y validar la normatividad aplicable, partiendo como base con el soporte de un consultor legal externo.

En el anexo que se adjunta se puede apreciar la evolución de lo que hemos denominado Matriz de evaluación de cumplimiento legal:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

De acuerdo a lo establecido en la regulación y disposiciones en materia de protección de medio ambiente y derivado de la modificación a la MIA original por medio de la cual se incluyó un programa de evaluación, se realizó un aviso de inicio de actividades de adquisición sísmica con fecha de mayo de 2021 (Anexo II.2). Asimismo, para dar cumplimiento a la SECCIÓN III. De las DACG que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos, se está llevando a cabo un “Monitoreo acústico pasivo” para descartar la presencia de fauna marina previo a las actividades de prospección sísmica costa afuera. (Anexo II.3 y II.4).

Durante el primer semestre de 2021, para dar cumplimiento al Artículo 35 de las DACG en materia de residuos, se hizo entrega del Informe anual de generación de Residuos de Manejo Especial correspondiente a la generación del año 2020 (Anexo II.5). Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Resolutivo en materia de impacto ambiental y las condicionantes citadas, se hace entrega del informe anual de cumplimiento de Términos y Condicionantes correspondiente con el nuevo plazo autorizado para la ejecución del “Programa de evaluación” (Anexo II.6).

Anexos de cumplimiento:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

III.- Metas, objetivos e indicadores.

Hokchi Energy estableció una metodología para la determinación, seguimiento y revisión de los

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Área foco	Indicador	Objetivo	Resultado al 31 de junio
Seguridad industrial	Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP		
Seguridad industrial y seguridad operativa			
Seguridad operativa			
Ambiente			
Gestión			
Salud			

Anexos de cumplimiento:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

IV.- Competencia, capacitación y entrenamiento.

En materia de capacitación se dio seguimiento al programa de capacitación de Hokchi Energy en materia de SSA para dotar de mayores herramientas a su personal directo para la mitigación de los riesgos a los que se pueden exponer. Durante el periodo de enero a diciembre de 2020, se impartieron diversas capacitaciones:

Anexos de cumplimiento:

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

V.- Comunicación, consulta y participación.

La Gestión de Comunicación, Participación y Consulta, tiene como objetivo asegurar que la información relevante de SSA sea difundida interna y externamente, y esté disponible en todos los niveles y funciones pertinentes de la organización. Durante el periodo de Julio a octubre 2019 fueron registradas las consultas que se presentaron y forman parte de la implementación interna.

El alcance del procedimiento relacionado a la Gestión de Comunicación, Participación y Consulta incluye las quejas y sugerencias internas y externas registradas, así como el resultado de la atención, respuesta y seguimiento de la participación y consulta realizada a los trabajadores, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

VI.- Control de documentos y registros.

El Sistema de Administración de Riesgos de SSA de Hokchi Energy aplicó procedimientos autorizados por la Agencia de acuerdo con los lineamientos de conformación de los Sistemas de administración.

Durante el periodo comprendido para este reporte no ha existido modificaciones a los documentos del sistema.

El control de registros ha sido administrado en el portal Hokchi SASISOPA. Se anexa ejemplo de la distribución del sistema en el portal.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

VII.- Mejores Prácticas y Estándares

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

VIII.- Control de actividades, arranques y cambios

Durante el periodo comprendido de este reporte no se realizaron actividades operativas, por lo tanto, no se utilizaron las herramientas definidas dentro del elemento de Control de actividades, arranques y cambios incluido en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA.

IX.- Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.

Durante el periodo comprendido de este reporte no se realizaron actividades operativas, por lo tanto, no se utilizaron las herramientas definidas dentro del elemento Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad incluido en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA.

X.- Seguridad en contratistas.

Hokchi Energy se hace cargo de las operaciones de cada proyecto, motivo por el cual no requiere de un cambio de controlador de operaciones para el proyecto.

Durante el periodo correspondiente a este informe, Hokchi Energy no realizaron actividades operativas dentro del Área Contractual AS-CS-15, Cuencas del Sureste. Únicamente se realizó la definición de contratista para los servicios de estudios ambientales y de cumplimiento legal, para la gestión de permisos y autorizaciones de acuerdo con la normatividad vigente y conforme los requerimientos de CNH y ASEA para los planes de Evaluación, así como la ejecución de Servicios Sísmicos de Exploración.

XI.- Monitoreo, verificación y evaluación.

Con el objeto de dar cumplimiento elemento de Monitoreo, verificación y evaluación, incluidos en los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, se da seguimiento al Cronograma de Monitoreo acorde a las actividades del periodo comprendido en este reporte, el cual se incluye como Anexo para mostrar evidencia a este elemento.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

XII.- Preparación y respuesta ante emergencias.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Los recursos necesarios para hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse fueron definidos en dicho procedimiento, incluyendo el peor escenario y el más probable.

Dentro del procedimiento se consideró la organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes etapas de desarrollo del proyecto.

Se tienen definido los centros de operaciones para atender las emergencias donde la organización realizará las actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de las emergencias.

El procedimiento cuenta con mecanismos para la realización y evaluación de simulacros de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente.

A continuación, se indican en los Anexos para mostrar evidencia a este elemento.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

XIII.- Auditorías.

En el periodo comprendido de este reporte no se ejecutaron auditorías al sistema ya que dichas auditorias están programadas para la segunda mitad del 2021.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

XIV.- Investigación de incidentes y accidentes.

Hokchi Energy ha implementado el proceso de Reporte e investigación de incidentes de SSA en todas sus operaciones. Esto incluye los incidentes personales, ambientales, vehiculares, de seguridad de procesos, integridad y fallas de equipos que tengan el potencial de generar daño a las personas y al ambiente.

De acuerdo con el artículo 8 de los Lineamientos para Informar de la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, el cual señala la obligación de informar a la ASEA cuando ocurra un Evento, es decir, cuando efectivamente haya un suceso relacionado a las acciones del ser humano, desempeño del equipo o suceso externos (como fenómenos naturales, o amenazas de la población"). En este sentido, durante el periodo para este informe no han existido eventos definidos en los Lineamientos, por lo tanto, no se ha requerido elaborar el formato de consolidado mensual de incidentes a la ASEA.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

XV.- Revisión de resultados.

Durante este periodo se ha dado seguimiento a los indicadores de desempeño de SSA con base en el Cronograma de Monitoreo de cada uno de los elementos del SASISOPA.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

XVI.- Informes de desempeño.

El informe de desempeño en materia de Seguridad industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente se muestra a continuación en la siguiente tabla.

Área foco	Indicador	Objetivo	Resultado al 31 de junio
Seguridad industrial	Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP		
Seguridad industrial y seguridad operativa			
Seguridad operativa			
Ambiente			
Gestión			
Salud			

	Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Tabla 2.- Indicadores de desempeño de SSA.

Los resultados mensuales podrá observarlos en las gráficas anexas a este elemento.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP